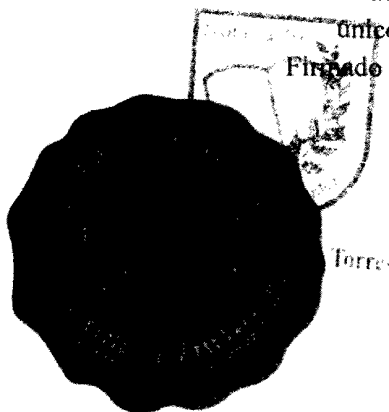


CERTIFICADO

El que suscribe:

Michael Johannes Josephus van Tienen, Notario Civil en Ámsterdam, certifica lo siguiente:

- la sociedad de responsabilidad limitada:
Tenaris Global Services B.V.,
con sede en Ámsterdam y oficinas en 1019 GM Ámsterdam, Piet Heinkade 55,
mencionada en lo adelante como la "Compañía" es una compañía organizada
bajo la ley holandesa;
 - la Compañía ha sido incorporada por una escritura notarial realizada el día 28 de
diciembre de 2000 ante un sustituto de H.R. Doorduyn, Notario Civil en
Zoetermeer;
 - los estatutos de la Compañía han sido recientemente modificados por escritura
de modificación de los estatutos realizada el día 22 de agosto de 2002 ante un
sustituto de H.R. Doorduyn, Notario Civil anteriormente mencionado;
 - los documentos constitutivos de la Compañía han sido inscritos en el Registro
Comercial de la Cámara de Comercio de Ámsterdam bajo el número: 34147842;
 - la Compañía no ha sido disuelta, ni se ha registrado solicitud alguna de
disolución ni aviso alguno ha sido recibido por la Cámara de Comercio, según
se describe en el Artículo 2:19a, del Código Civil Holandés, para disolver la
Compañía;
 - la Compañía no ha sido declarada en bancarrota, de acuerdo con la información
actualizada recibida del registro de bancarrotas el día 24 de febrero de 2014, ni
ha habido suspensión de pago declarada, ni solicitud alguna ha sido registrada;
 - de acuerdo con la información obtenida del Registro Comercial de la Cámara de
Comercio el consejo de la Compañía actualmente consiste en:
 - Sr. Robert Willem de Koning, residente en Alphen aan den Rijn, Países
Bajos;
 - de acuerdo con los estatutos (artículo 13, párrafo 1) de la Compañía, el director
único, está totalmente autorizado para representar a la Compañía.
- Firmado en Ámsterdam, el día 24 de febrero de 2014.



Handtekening van de heer:

Signature of Mr:

Unterschrift des Herrn:

Signature de Maître:

Firma del señor:

Michael Johannes Josephus van Tienen

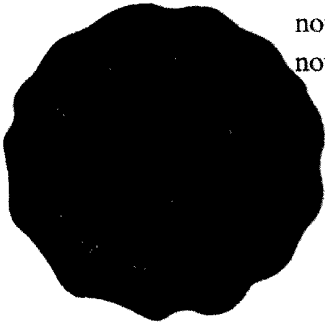
notaris te Amsterdam.

civil law notary in Amsterdam.

Notar zu Amsterdam.

notaire à Amsterdam.

notario civil en Amsterdam.



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: LOS PAISES BAJOS
2. El presente documento público
3. Ha sido firmado por: mr. M.J.J. van Tienen
4. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
5. Y está revestido del sello/timbre de mr. M.J.J. van Tienen
6. Certificado
7. En Amsterdam
8. El día 24 febrero 2014
9. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Amsterdam
10. Con el no:
11. Sello/timbre



Dr. Paula Andrade Torres



7999

10 Firma
mw J.W. Pollet



Dr. Paola Andrade Torres

COPIAS de conformidad con el numeral 6 del
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
falta del ORIGINAL. No se debe ver el visto

Quito,

17 MAR. 2016

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA